

Montevideo, 7 de febrero de 2018.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 8, a la hora 12, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- FONDO DE GARANTÍA PARA DEUDAS DE LOS PRODUCTORES LECHEROS (FGDPL). (Creación).

Carp.2763/2018. [Rep. 895](#)

2º.- DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LA ADQUISICIÓN DE GASOIL A PRODUCTORES RURALES. (Aprobación).

Carp.2764/2018. [Rep. 896](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO

Secretarios

--o0o--

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

Se remitió en forma electrónica, con fecha 07/02/18, la Distribución Oficial N° 278.

==/==